



Diputados aprueban reforma al Infonavit: podrá construir y rentar viviendas

Historia de Georgina Balam • 4 h •  3 minutos de lectura

En un debate maratónico, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma a la **Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda (Infonavit)**, otorgándole nuevas facultades para **construir y arrendar viviendas** a precios accesibles. La iniciativa fue respaldada por los diputados de Morena, PT, Partido Verde y Movimiento Ciudadano, con **346 votos a favor y 90 en contra** por parte del PRI y el PAN.

La propuesta, que ya había sido aprobada en el Senado en diciembre de 2025 bajo un proceso de **fast track**, sufrió modificaciones antes de ser avalada por la Cámara de Diputados. Ahora, el Infonavit podrá no solo otorgar créditos hipotecarios, sino también **gestionar viviendas en renta y desarrollar proyectos inmobiliarios** a través de una filial.

Los cambios más relevantes incluyen la posibilidad de que los trabajadores accedan a un programa de arrendamiento social después de **un año de cotización continua**, además de garantizar que las viviendas estén **cercanas a sus centros de trabajo**.

¿Cómo funcionará la filial del Infonavit?

Uno de los **puntos más polémicos de la reforma al Infonavit** es la creación de una **empresa filial** del Infonavit, encargada de construir vivienda, adquirir suelo y garantizar el abastecimiento de materiales para la edificación. Según el vicecoordinador de Morena, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, la empresa **operará con recursos propios del Infonavit**, evitando la burocracia y acelerando los trámites de construcción.

[Diputados aprueban reforma al Infonavit: podrá construir y rentar viviendas](#)